

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 1. Criterios no valorables en cifras y porcentajes: hasta 4 puntos.
 2. Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 9 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto, 55.172,41 euros; IVA (16 por 100), 8.827,59 euros; importe total, 64.000 euros.
5. Garantías exigidas: provisional, no procede; definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: artículo 64.1.c) de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: la cifra del volumen de negocios global de la empresa en cada uno de los tres ejercicios habrá de ser igual o superior al doble del importe del presupuesto base de licitación del presente contrato y cuya justificación se realizará mediante la presentación de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias en modelo oficial o, en su caso, el Impuesto de Sociedades. En el caso de empresarios individuales, deberán presentar la declaración del cuarto trimestre del pago fraccionado del IRPF de los tres últimos ejercicios económicos, siendo exigible la constancia de un volumen global de negocio con la misma magnitud a la señalada para el caso de una empresa.
 - b) Solvencia técnica y profesional: artículo 67, apartado a), de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los tres últimos años trabajos relacionados con el objeto de contrato, debiendo presentar una relación de actividades realizadas en dicho período que incluya una relación mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. De al menos dos de los trabajos deberá acompañar documentos acreditativos de su correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de octubre de 2009, hasta las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: conforme a lo establecido en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - b) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 30 de octubre de 2009, a las once.
9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario, por importe máximo de 1.500 euros.

Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/3.721/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 22 de septiembre de 2009, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 112/2009/04723, denominado “Plan integral de con-

vivencia y programa de desarrollo de la inteligencia emocional en centros educativos con enseñanza secundaria del Distrito de Villaverde”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 887 736/779.
 5. Telefax: 915 887 769.
 6. Correo electrónico: ncontravillaverde@munimadrid.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es
 8. Fecha límite de obtención de documentos e información: 23 de octubre de 2009, hasta las catorce horas.
- d) Número de expediente: 112/2009/04723.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: “Plan integral de convivencia y programa de desarrollo de la inteligencia emocional en centros educativos con enseñanza secundaria del Distrito de Villaverde”.
 - c) Lugar de ejecución: centros educativos del Distrito de Villaverde.
 - d) Plazo de ejecución: 11 de enero a 17 de diciembre de 2010.
 - e) Admisión de prórroga: podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes. El tiempo de duración de cada prórroga será de un año, hasta un máximo de tres prórrogas.
 - f) CPV: 80410000-1 “Servicios escolares”.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 1. Criterios no valorables en cifras y porcentajes: calidad técnica del proyecto, hasta 40 puntos.
 2. Criterios valorables en cifras o porcentajes: oferta económica, hasta 10 puntos, y propuestas de ampliación de actividades formativas, hasta 15 puntos. Aportación de material, hasta 15 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto, 349.137,93 euros; IVA (16 por 100), 55.862,07 euros; importe total, 405.000 euros.
5. Garantías exigidas: provisional, no procede; definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: artículo 64.1.c) de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: la cifra del volumen de negocios global de la empresa en cada uno de los tres ejercicios habrá de ser, al menos, de importe igual al del presente contrato (IVA incluido) para cada anualidad.
 - b) Solvencia técnica y profesional: artículo 67, apartado e), de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: el contratista habrá de contar en su plantilla o comprometer fehacientemente la contratación, a los efectos de su consideración de solvente desde el punto de vista técnico, del siguiente personal:
 - Un coordinador general del Plan de Convivencia, responsable del control y seguimiento de las actividades, mediador entre los centros educativos, los educadores y profesionales contratados por la empresa adjudicataria y la Sección de Educación del Distrito de Villaverde, con el siguiente perfil profesional: título de licenciado o diplomado universitario en las Áreas de Humanidades o de Ciencias Sociales y Jurídicas. Experiencia acreditada en la dirección y coordinación de actividades educativas y complementarias en centros docentes, y en programas y planes desarrollados en institutos o centros de Secundaria durante los dos últimos años.

- Al menos siete educadores (mujeres y hombres), encargados de las actividades, con el siguiente perfil profesional: diplomados en Educación Social o Trabajo Social o tener titulación relacionada con la educación: licenciados en Psicología, Pedagogía y magisterio, con experiencia probada en intervención socioeducativa especializada, avalada mediante certificaciones oficiales.
 - Al menos dos profesionales para el programa de desarrollo de la inteligencia emocional y de asesoramiento a tutores; los responsables del mismo deberán poseer la titulación de licenciados en Psicología/Pedagogía, Educación Social o Magisterio, con experiencia probada en intervención socioeducativa especializada, avalada mediante certificaciones sociales.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de octubre de 2009, hasta las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: conforme a lo establecido en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - b) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 30 de octubre de 2009, a las once.
 9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario, por importe máximo de 1.500 euros.

Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/3.722/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Barajas Departamento Jurídico

Tras practicarse sin resultado la notificación de las resoluciones que a continuación se relacionan en los domicilios de los destinatarios, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Negociado de autorizaciones

Expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

121/2008/03319. — Emiliano González Fernández. — Archivo expediente artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

121/2008/03348. — José Luis Dual Jiménez. — Archivo expediente artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

121/2008/03053. — Samuel Silva Caldera. — Archivo expediente artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

121/2009/00056. — Cheng Wang. — Archivo expediente artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

121/2009/00057. — Julio Mendoza Varga. — Archivo expediente artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

121/2009/00067. — Isaac González Fernández. — Archivo expediente artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

121/2009/00135. — Pedro Manuel Mejías Bermejo. — Archivo expediente artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

121/2009/00185. — Sebastián Manzano Jiménez. — Archivo expediente artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

121/2009/00197. — Enrique García Arrincón. — Archivo expediente artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

121/2009/00221. — Míriam Mateo Jiménez. — Archivo expediente artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

121/2009/00253. — Miguel de la Rosa Amaya. — Archivo expediente artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

121/2009/00255. — Jorge Iglesias Bustamante. — Archivo expediente artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

121/2009/00327. — Natalia García Vizarraga. — Archivo expediente artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

121/2009/00038. — Luis Campos Paredes. — Archivo expediente artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

121/2009/00039. — Antonio Rosa Borja. — Archivo expediente artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

121/2008/00298. — Vallehermoso, Sociedad Anónima. — Notificación cambio de titularidad de paso de vehículos números de matrículas 21/711 y 21/702.

121/2008/00394. — Francisco Manuel Molina Fernández. — Presentación fuera de plazo solicitud puesto de mercadillo en la calle Ayerbe.

121/2009/01182. — Dominic Paul Schmid. — Denegar legalización paso vehículos.

11/2009/00178. — Macarena Heredia Hernández. — Archivo expediente artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

121/2008/03248. — Khadija Houssaini Mahfoud. — Archivo expediente artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

121/2009/00182. — Miguel Heredia Hernández. — Archivo expediente artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

121/2009/00163. — Purificación Escudero Montaña. — Denegar adjudicación vacante puesto número 10 de mercadillo de la calle Ayerbe.

121/2009/00210. — Emilio Fernández Jiménez. — Denegar adjudicación vacante puesto número 10 de mercadillo de la calle Ayerbe.

121/2009/00211. — Ángela Navarro Jiménez. — Denegar adjudicación vacante puesto número 10 de mercadillo de la calle Ayerbe.

121/2009/00281. — César Muñoz García. — Denegar adjudicación vacante puesto número 10 de mercadillo de la calle Ayerbe.

121/2009/00059. — Concepción Alberruche Esperilla. — Denegar adjudicación vacante puesto número 10 de mercadillo de la calle Ayerbe.

121/2008/03227. — José Antonio García Hernández. — Denegar adjudicación vacante puesto número 10 de mercadillo de la calle Ayerbe.

121/2008/03016. — Amparo Heredia González. — Denegar adjudicación vacante puesto número 10 de mercadillo de la calle Ayerbe.

Negociado de licencias

Expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

121/2008/1261. — Ampí Recreativos, Sociedad Limitada. — Requerimiento aporte de documentación.

121/2009/1372. — Alexandra Gutinik Tijomirova. — Archivo de la solicitud.

Negociado de gestión de procedimiento sancionador

Expediente. — Interesado. — Fecha decreto/resolución. — Norma infringida. — Sanción

121/2009/00481. — Miguel Ángel Rojo Ubal. — 5 de junio de 2009. — Artículo 11.1 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales de 26 de julio de 2001. — 300 euros.

121/2009/00203. — Bernardo García de Tuñón Urresti. — 1 de junio de 2009. — Artículo 37.a).21 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de 26 de julio de 2001. — 150,25 euros.

121/2008/03229. — Emilio Álvaro Terceño Flórez de Losada. — 22 de abril de 2009. — Artículo 32.14 de la Ordenanza de Policía Urbana y Gobierno de la Villa de Madrid. — 150 euros.

121/2008/03235. — Khadija Belgoute. — 3 de junio de 2009. — Artículo 167.2 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano. — 90,15 euros.